

Temor de «desaparición» y temor de tortura

Turquía: Ramazan Yazici, kurdo 36 años
Hakki Kaya, kurdo, 30 años, camionero

Amnistía Internacional siente preocupación por la seguridad de dos hombres de Diyarbakir detenidos en esa ciudad con cuatro días de margen entre la detención de uno y de otro y que desde entonces permanecen detenidos sin que se reconozca el hecho en un lugar desconocido, probablemente el Departamento Antiterrorista de la Comisaría Central de Diyarbakir.

El 18 de noviembre de 1996, Hakki Kaya, camionero propietario de su camión, original de Lice, fue detenido delante de la Dirección de Montes. Se encontraba con dos amigos, uno de los cuales era Ahmet Yasar, cuando un automóvil con tres personas que portaban radiotransmisores se colocó detrás de ellos. Los ocupantes del automóvil obligaron a Hakki Kaya y a sus dos amigos a entrar en él, y después de conducir unos 100 metros liberaron a Ahmet Yasar y al otro amigo y se marcharon con Hakki Haya. Su familia ha solicitado información al Tribunal de Seguridad del Estado de Diyarbakir, pero no ha recibido ninguna respuesta.

El 22 de noviembre de 1996, Ramazan Yazici, casado, trabajador sin empleo fijo, original de Silvan, se encontraba esperando el autobús en la estación de Silvan, en el distrito de Mekikahmet de Diyarbakir. A las ocho y media de la mañana, una hora en la que había mucha gente por los alrededores, unos agentes de policía vestidos de civil introdujeron a la fuerza a Ramazan Yazici en un vehículo Sahin rojo con número de matrícula 21 DZ 490 y se marcharon en él.

Su familia solicitó confirmación de su detención al Tribunal de Seguridad del Estado de Diyarbakir, sin ningún resultado. El 29 de noviembre de 1996, la sección de Diyarbakir de la Asociación de Derechos Humanos solicitó información sobre su paradero a la Unidad de Control de Detenciones, órgano creado por el gobierno. La respuesta que recibieron fue, «*No hay constancia de ninguna persona con ese nombre en nuestros ficheros*». Una segunda pregunta realizada el 2 de diciembre recibió la misma respuesta.

INFORMACIÓN GENERAL

El descubrimiento de nueve cadáveres en la región de Diyarbakir ha aumentado el temor por las personas que están detenidas sin que se reconozca el hecho. El 14 de septiembre se descubrieron cinco cuerpos en los alrededores del pueblo de Baharli, cerca de Bismil, provincia de Diyarbakir. Tenían las manos atadas por detrás de la espalda y los habían matado de un solo disparo en la cabeza. A uno de ellos lo identificaron posteriormente como Esat Yasar, detenido, según los informes, en el distrito de Lice de Diyarbakir el 6 de septiembre de 1996. Otros fueron identificados como Faik Orak, Nasir Alan (19 años) y Nuri Yigit. Faik Orak fue detenido en el pueblo de Kureki, cerca de Cinar el 8 de septiembre, y Nasir Alan y Nuri Yigit fueron detenidos en sus casas en Diyarbakir. El padre de Faik Orak informó de que a su hijo lo habían detenido miembros del Equipo Especial y que se había negado la detención.

Según el padre de Nasir Alan, unos hombres armados vestidos de civil y con radiotransmisores irrumpieron en su casa el 9 de septiembre y se llevaron a su hijo. Nasir Alan telefoneó a sus padres una hora más tarde y les dijo «*Voy a declarar. Estaré de vuelta en una hora*». Cuando no volvió, su padre se dirigió a la policía, que negó tenerlo detenido, y tres veces a la oficina del fiscal. Pero todo fue en vano. Cuando vio el cadáver de su hijo en el depósito de cadáveres, no llevaba más ropa que una camiseta, presentaba señales de quemaduras de cigarrillos y la piel estaba desgarrada como si le hubieran arrastrado por el suelo.

Según los informes, entre el 15 y el 17 de septiembre se encontraron otros cuatro cuerpos. Uno de ellos, el cuerpo de un hombre encontrado entre las comisarías de Kagitli y Bagdere, cerca de Diyarbakir Kacakoy. Según los informes, los habitantes del pueblo declararon que habían presenciado la detención de un hombre y de dos mujeres y la ejecución mediante disparos de armas de fuego de un hombre joven. El descubrimiento también incluyó los cadáveres de un hombre y de una mujer encontrados el 17 de septiembre, cerca del pueblo de Soganli, en el distrito de Diyarbakir. Según una noticia aparecida en un periódico, no pudieron ser reconocidos debido a que les habían quemado la cabeza.

Las personas detenidas en aplicación de la Ley Antiterrorista pueden permanecer recluidas bajo custodia policial sin acceso a familiares, amigos o abogados hasta 30 días en las 10 provincias del sudeste en las que el estado de excepción está en vigor, como Diyarbakir, y 15 días en el resto de Turquía. Cuando no están siendo interrogados, los detenidos permanecen recluidos en condiciones insalubres, hacinados y sin suficiente ventilación. Al carecer por completo de acceso al mundo exterior, los detenidos están a la merced de sus interrogadores. La tortura se emplea muchas veces para obtener una confesión, para conseguir información sobre las organizaciones ilegales, para intimidar a los detenidos para que se hagan informantes de la policía o como castigo extraoficial por el presunto apoyo prestado a las organizaciones ilegales. Entre los métodos de tortura está dejarlos desnudos y vendarles los ojos, aplicarles agua fría a presión, colgarlos de los brazos o con las muñecas por detrás de la espalda, aplicarles descargas eléctricas, golpearlos la planta de los pies, amenazarlos de muerte y agredirlos sexualmente.

Los procedimientos establecidos por el Código de Procedimiento Penal turco para que se registre sin dilación y debidamente a los detenidos y se avise a los familiares casi nunca se respetan. El no registrar ni notificar las detenciones no sólo es muy preocupante para las familias, sino que crea las condiciones para que se produzcan las desapariciones forzadas y se torture.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, télex, cartas urgentes y por vía aérea, en inglés o en el propio idioma del remitente:

- expresando preocupación por la seguridad de Hakki Kaya, detenido en Diyarbakir, el 18 de noviembre de 1996, y de Ramazan Yazici, detenido en Diyarbakir, el 22 de noviembre de 1996, recluidos ambos sin que se reconozca el hecho, presumiblemente en el Departamento Antiterrorista de la Comisaría Central de Diyarbakir;
- instando a que su paradero se averigüe sin demora, a que se registre su detención y a que sus familiares sean informados sin más dilación;
- solicitando garantías de que no están siendo sometidos a tortura ni a ninguna otra forma de malos tratos;
- pidiendo que los detenidos comparezcan sin demora ante un juez o les pongan en libertad;
- pidiendo ser informado de cualquier cargo formulado contra ellos.

LLAMAMIENTOS A:

1. Fiscal jefe del Tribunal de Seguridad del Estado de Diyarbakir

Mr Bekir Selçuk

DGM Ba_savc_s_

Devlet Güvenlik Mahkemesi

Diyarbak_r, Turquía

Telegramas: DGM Bassavcisi, Diyarbakir, Turkey

Tratamiento: Dear Prosecutor/Señor fiscal

2. Ministro de Estado para los Derechos Humanos

Mr Lütfü Esengün

Office of the Prime Minister

Ba_bakanl_k

06573 Ankara, Turquía

Telegramas: Prime Minister, Ankara, Turkey

Télex: 44061/44062/44063 bbmt tr; 42099 basb tr

Fax: +90 312 417 0476

Tratamiento: Dear Minister/Señor ministro

3. Jefe de Policía de Diyarbakır

Mr R_dvan Güler

Diyarbakır Emniyet Müdürü

Diyarbakır, Turquía

Telegramas: Emniyet Muduru, Diyarbakir, Turkey

Tratamiento: Dear Sir/Señor

COPIAS A:Presidente de la Comisión Parlamentaria de Derechos Humanos

Mr Demir Berbero_lu

nsan Haklar Inceleme Komisyonu Ba_kan_

TBMM

Ankara, Turquía

Fax: +90 312 420 5394

y a la representación diplomática de Turquía acreditada en el país del remitente.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 5 de enero de 1997.